

Escuelas de Memphis-Condado de Shelby, División de Escuelas Opcionales y Académicas Avanzadas 2025-26 | Preguntas Frecuentes

¿Qué son las Escuelas Opcionales?

Una de las opciones más emocionantes en las Escuelas de Memphis-Condado de Shelby (MSCS) es el Programa Opcional. Los padres/tutores legales pueden elegir entre 45 programas que están enfocados en temas específicos y son adaptados a los talentos y habilidades especiales de sus hijos. Las Escuelas Opcionales ofrecen programas en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria en todo el condado. Estos programas enriquecen, amplían y profundizan el currículo escolar estándar.

Algunos programas opcionales ofrecen cursos de estudio más exigentes o específicos. Algunos utilizan métodos diferentes en ambientes de aprendizaje únicos. Otros se centran en desarrollar el talento de los estudiantes en áreas concretas. Lo que todas las escuelas opcionales tienen en común es que fomentan un ambiente de grandes expectativas en el que los niños aprenderán al lado de compañeros que tienen el mismo afán de prosperar.

¿Quién puede trasladarse a un Programa Opcional?

Los estudiantes cualificados pueden trasladarse a un Programa Opcional si cumplen todos los requisitos de ingreso del Programa Opcional de la escuela y hay espacio disponible.

¿Cómo puedo presentar mi solicitud por internet?

El proceso de solicitud de las Escuelas Opcionales es completamente en línea para los nuevos estudiantes. Los padres/tutores legales pueden completar y enviar fácilmente una solicitud en línea desde cualquier computadora personal, tableta o teléfono celular (smartphone) con acceso a internet que permita acceder a los formularios en línea.

El portal de solicitud en línea estará disponible en el sitio web de MSCS, www.scsk12.org, a partir de las 10.00 a.m. del martes, 28 de enero del 2025. Se requiere una dirección de correo electrónico válida para enviar la solicitud en línea. Se recomienda que los estudiantes actuales de MSCS utilicen su número de identificación de estudiante de PowerSchool (que también es el número de almuerzo). Para los estudiantes que no son de MSCS, se solicita un número de Seguro Social. Recibirá una confirmación por correo electrónico con la fecha y horario de su presentación de solicitud.

¿Cómo puedo participar en el proceso si no tengo una computadora con acceso a internet?

Los padres/tutores que no tengan una computadora personal o un teléfono celular con acceso a internet pueden visitar una Biblioteca Pública de Memphis durante el horario de atención para acceder a la solicitud en línea.

- Todas las bibliotecas públicas de Memphis estarán abiertas de lunes a viernes, de 10. a.m. a 6. p.m.

¿Cuándo es el primer día para solicitar un Traslado Opcional?

Las solicitudes en línea se podrán presentar el martes, 28 de enero del 2025, a partir de las 10.a.m.

¿Qué documentos se necesitan para solicitar un Traslado Opcional?

Si el/la solicitante es un/una estudiante actual de MSCS, MSCS ya tiene los documentos requeridos en el registro. Una vez que se envía la solicitud en línea de un/una estudiante actual de MSCS, no es necesario realizar ninguna otra acción para finalizar la solicitud. Los padres/tutores legales de los estudiantes que **no sean de MSCS** deben presentar los siguientes documentos en un período de 10 días laborables **DESPUÉS** de enviar la solicitud en línea:

1. Resultados de las pruebas nacionales de rendimiento

- Los solicitantes deben obtener una puntuación igual o superior a un percentil específico en la administración en la escuela de las evaluaciones de diagnóstico de Lectura y Matemáticas i-Ready (2024-25); o una puntuación igual o superior a un percentil específico en las evaluaciones de rendimiento en Lengua y Literatura inglesa del TCAP y de rendimiento en matemáticas del TCAP; o una puntuación igual o superior a un percentil específico en la prueba de Lectura total/prueba compuesta de Lectura y en la prueba de Matemáticas total/prueba compuesta de Matemáticas, de una prueba de rendimiento estandarizada a nivel nacional aceptable. Las pruebas presenciales aceptables deben tener fecha de la primavera del 2024 o posterior.

• Los solicitantes deben obtener una puntuación igual o superior a un puntaje específico en una prueba de fin de curso de Inglés y Matemáticas del TC y/u otra evaluación de rendimiento estandarizada a nivel nacional aceptable, incluyendo el ACT o Pre-ACT (Lectura y Matemáticas), PSAT o SAT (Lectura Escrita Basadas en Evidencia y Matemáticas), y la evaluación debe ser realizada en persona no más de un año antes de la fecha de solicitud para las Escuelas Opcionales.

• Las únicas pruebas de rendimiento aceptables de examinadores psicológicos autorizados son la Prueba Kaufman de Logro Educativo -3.ª edición (KT III), o la Prueba de Logro Individual Wechsler -4.ª edición (WIAT-IV), con puntajes compuestos en Lectura y Matemáticas, según las normas del nivel de grado. **Los requisitos de ingreso varían según la escuela.**

Vea el Manual Opcional 2025-26.

2. Se requiere una copia de un informe completo actual que incluya las calificaciones, las habilidades y el comportamiento, la conducta y la asistencia.

3. Se requiere una copia original del certificado de nacimiento para todos los solicitantes de Kindergarten.

Los solicitantes no pertenecientes a MSCS deben presentar todos los documentos como parte del proceso de solicitud. Los documentos deben ser entregados en un plazo de **10 días laborales**, a partir de la presentación de la solicitud en línea, en:

Division of Optional Schools & Advanced Academics

160 S. Hollywood, Coe 106
Memphis, TN 38112
(901) 416-5338

Los documentos también pueden ser escaneados y enviados por correo electrónico a scsop@scsk12.org.

Si mi hijo(a) ya asiste a una escuela con una transferencia opcional, ¿tengo que presentar una solicitud nuevamente?

Las solicitudes para las Escuelas Opcionales deben ser renovadas anualmente.

• Los estudiantes son elegibles para transferencias de renovación a la misma escuela si permanecen en el Programa Opcional de esa escuela específica durante todo el año y mantienen los requisitos de renovación de la Escuela Opcional. Los padres o tutores legales deberán iniciar una sesión en su cuenta de PowerSchool y acceder al formulario de renovación.

• Si un/una estudiante desea asistir a una Escuela Opcional diferente, entonces debe enviar una nueva solicitud para Escuelas Opcionales en línea para la nueva escuela.

¿En qué orden se procesan las nuevas solicitudes?

Las solicitudes se procesan por orden de llegada, dentro de las categorías de prioridad, a menos que haya más solicitudes que cupos disponibles. Si las solicitudes superan los cupos, el primer 80 por ciento se procesa por orden de llegada y el otro 20 por ciento se elige por sorteo.

***Para todas las escuelas opcionales, la aceptación final depende de la revisión del segundo semestre/último boletín de notas del/de la estudiante.**

Cuando las solicitudes no superan los cupos disponibles, utilizamos los siguientes procedimientos para procesar las solicitudes por orden de llegada:

• La preferencia de hermanos está disponible para los estudiantes calificados que son residentes en la zona de MSCS, con un/una hermano(a) que está en el Programa Opcional en la misma escuela y mantiene los requisitos opcionales. Un hermano o una hermana es aquel/aquella que vive en la misma dirección. Los cupos para hermanos calificados se mantienen durante 10 días hábiles. El 11 de febrero del 2025 es el último día para la preferencia de hermanos.

• Estudiantes calificados que sean residentes de MSCS.

• Hermanos calificados que no sean residentes de MSCS, con un/una hermano(a) que esté en el Programa Opcional en la misma escuela y mantenga los requisitos opcionales.

• Residentes que no sean de MSCS (familias que viven dentro del condado de Shelby, pero residen en un distrito escolar municipal).

• Residentes que no sean del condado de Shelby (familias que residen en otro condado de TN).

• Residentes que viven fuera del estado.

*Hay dos excepciones: La Maxine Smith STEAM Academy y el East High School T-STEM reservan la mitad de sus espacios disponibles para aquellos estudiantes calificados que vivan dentro de su zona designada hasta el 11 de febrero del 2025.

Cuando hay más solicitudes que espacios disponibles, ¿utilizamos los siguientes procedimientos para procesar las solicitudes de acuerdo con las pautas para la selección por orden de llegada del 80 por ciento y la selección por lotería del 20 por ciento?

Si algún Programa Opcional tiene más solicitudes que espacio disponible para el 31 de enero del 2025, entonces se implementará una lotería. El ochenta (80) por ciento del espacio disponible en los programas con exceso de solicitudes se llenará por orden de llegada (sujeto a preferencia por hermanos y proximidad) con estudiantes asignados a MSCS. Los nombres de todos los solicitantes restantes asignados a MSCS serán colocados en una lotería aleatoria generada por computadora. El 20 por ciento restante de los espacios se llenará con solicitantes seleccionados de la lotería generada por computadora (dentro de las categorías de prioridad). Tenga en cuenta que sólo los estudiantes asignados a MSCS serán incluidos en la lotería.

La lotería se llevará a cabo el 20 de febrero del 2025 en el Auditorio de la Junta de Educación de MSCS y estará abierta al público. Esta lotería será aplicada únicamente a aquellas escuelas que tengan más solicitantes el 31 de enero del 2025 (antes de las 11:59 p.m.) que espacio disponible. Los solicitantes que no sean seleccionados por la lotería serán asignados a una lista de espera de acuerdo con el orden de fecha y hora de la presentación de la solicitud en línea.

¿Puedo presentar una solicitud para más de una Escuela Opcional por niño?

Sí, los padres/tutores legales pueden presentar una solicitud para dos Escuelas Opcionales. El proceso de solicitud en línea ofrece oportunidades para que un padre/tutor legal indique una primera opción y una segunda opción para cada niño(a). Si elige presentar una solicitud para dos escuelas, tenga en cuenta lo siguiente:

- No se requiere que los padres/tutores legales seleccionen dos escuelas.
- Si el/la estudiante califica para la primera opción y hay espacio disponible, se aprobará al/a la estudiante para su primera opción. La segunda opción dejará de ser válida.
- Si el/la estudiante no califica para su primera opción, pero sí para su segunda opción y hay espacio disponible, se aprobará al/a la estudiante para su segunda opción. El/la estudiante no será incluido(a) en una lista de espera para la primera opción.
- Si el/la estudiante califica para ambas escuelas pero ninguna tiene cupo, entonces será incluido(a) automáticamente en la lista de espera sólo para su primera preferencia. Se notificará a los padres o tutores legales que su hijo(a) ha sido incluido(a) en una lista de espera, que se mantendrá hasta 20 días después del primer día del año escolar 2025-26. Los padres o tutores legales tendrán la opción de mantener a su hijo(a) en la lista de espera o de solicitar ingreso en otra escuela que tenga cupo. Si el/la estudiante solicita ingreso en otra escuela, su nombre será eliminado de la lista de espera.
- Si el/la estudiante no califica para su primera o segunda opción, no será aprobado(a) para ninguna de las escuelas y podrá reiniciar el proceso de solicitud para una nueva escuela. La nueva solicitud recibirá una nueva fecha y hora electrónicas una vez que se envíe.

¿Cuándo sabré si mi hijo(a) ha sido aceptado(a) en una Escuela Opcional?

Un representante de la Escuela Opcional intentará notificar a los padres o tutores legales dentro de las 4 a 6 semanas posteriores al envío de la solicitud. Si necesita una respuesta antes, comuníquese con la Escuela Opcional solicitada o con la División de Escuelas Opcionales y Académicas Avanzadas por escrito a scsop@mscs.edu. Las solicitudes de los solicitantes entrantes de 1.º y 2.º grado que no sean de MSCS y que se postulen a escuelas que requieren pruebas demorarán más tiempo en procesarse. Las pruebas de admisión comienzan a finales de febrero.



¿Qué pasa si presento la solicitud de inscripción de mi hijo(a) en las Escuelas Opcionales con la documentación adecuada, pero mi hijo(a) no cumple con los requisitos mínimos?

- Si, en el momento de presentar la solicitud, el/la estudiante no cumple con los requisitos de admisión, el/ella no será aprobado(a) para asistir a la escuela solicitada.

- Si, en una fecha posterior, la asistencia del/de la estudiante, así como sus habilidades, comportamiento, conducta y/o rendimiento académico mejoran y el niño/la niña cumple con los requisitos de admisión de la escuela solicitada, entonces él/ella puede volver a solicitar la admisión.



Si, en una fecha posterior, una evaluación aprobada de la primavera del 2025 o los resultados de la prueba TCAP Achievement Spring 2025 están disponibles y cumplen con los requisitos de puntaje de la prueba, el/la estudiante puede volver a presentar la solicitud.

- Si, en una fecha posterior, la familia del/de la estudiante decide que el/la solicitante sea evaluado(a) por un examinador psicológico licenciado, utilizando una evaluación adecuada, y el/la estudiante cumple con los requisitos de la prueba, entonces él/ella puede volver a aplicar.

- La nueva solicitud del/de la estudiante recibirá una nueva fecha y hora de forma electrónica.

¿Qué pasa si, al final del año escolar, un/una estudiante que fue aprobado(a) no mantiene los requisitos de ingreso para el programa específico?

La aprobación final de la inscripción a un programa opcional es reservada hasta el final del año escolar. Las calificaciones finales serán presentadas y revisadas por la escuela. Las calificaciones del segundo semestre, la conducta, las aptitudes y comportamientos y la asistencia del/de la estudiante deben cumplir con los requisitos de ingreso de la escuela.

Si me trasladan a una escuela opcional, ¿me proporcionan transporte?

No. Si se aprueba un traslado opcional, el transporte debe ser proporcionado por el padre/tutor legal.

¿Qué pasa si vivo en una de las zonas de MSCS cuando aceptan a mi hijo(a), pero nos mudamos a una zona que no pertenece a MSCS cuando comiencen las clases?

Los solicitantes recién aprobados que estén zonificados a MSCS tendrán que continuar en la zona de MSCS para mantener el estatus de aprobación en las escuelas donde la capacidad es limitada.

¿Los estudiantes que no estén zonificados para ir a MSCS son elegibles para transferirse a MSCS a través del Proceso de Solicitud de Escuelas Opcionales?

Sí. MSCS invita a todos los padres/tutores legales interesados a que llenen una solicitud en línea para las Escuelas Opcionales, sin importar su residencia. Sin embargo, las solicitudes de los estudiantes zonificados de MSCS tendrán prioridad y, si quedan espacios en los programas opcionales, los no residentes de MSCS podrán recibir transferencias si cumplen con los requisitos. La matrícula puede ser aplicada.

Si tiene alguna pregunta, puede enviar un correo electrónico a scsop@scsk12.org o llamar al 901-416-5338.



Las Escuelas de Memphis-Condado de Shelby ofrecen oportunidades educativas y de empleo sin distinción de raza, color, religión, sexo, credo, edad, discapacidad, origen nacional o información genética.